Sirvo los Sres. Regidores cinco a veinte
y cinco de los cinq. que monta el dho. servicio y que
conforme a acuerdo con hando Larraçondo escuman
peres contador por la parte de pago Francisco de los
Ximos de lezre. Diriman y aprueban en fa. Don
Otro Ricado alguno

Por gran. de Luna

Mesen ayuntam.to Co. Antonio Martinez
de Montoya es escrivano mayor de cabe de este
mar aviendo entendido que contra el mayor
la parte del marcel de cargo don Gran.co de Luna
sus herederos por ante Andres Perez Garcia escrivano
por dos cientos y mil mrs. que pide y piden por la
fiesta de las alcavalas de este año de la fecha
de mil y seiscientos y quarenta y tres, a cuatro
gabrile Garre de la fe. de la cuenta de termineia con
cuatro cientos mrs. sgs. en la dada en India y pen
dientes lo por su tasacion. por ser cosas tasadas
acordado de los mrs. que se restan de vinido a las
alcavalas del dho. año de seiscientos y quarenta
y tres. que son tres mil quinientos xxxbly. que se a
pian sacado de las partes de pago de Gregorio
del Yermo escribano que se le ha entregado
toda la dicha cantidad a la parte del dho. don
Gran.co de Luna por quenta de las dhas. seiscientos
mil mrs. los quales ga que alonso de si les tarren
da porque fal del dho. año de las dhas alcavalas
o la persona que los debiere que como lo es escuma
Fernando Larraçondo escuman peres contador
y carta de pago Francisco de los Ximos del dho
don Gran.co de Luna o de los dhos sus herederos
o de quien su poder obiere se le entregen y pasan
ga. Y desde luego da su consentimiento por bien y pa
ra que se haga.

Para de
Por Juan Antonio
Prieto
1644 rs
Ricado

Se ordenar mandar hacer el mandamiento en nombre de don Juan Antonio
Prieto de Carvajal y dio se le pagasen a el dho.
Don Gran.co de Luna y otro mil rs. que se le deven
#de su partido segundo tercio
#de la cuenta y entrega de lan. pasado de mil y seis
cientos y quarenta y cuatro de los frutos que tiene
por las alcavalas de su cuenta como parece
por dos cartas sobre carta de Diego de Ma. y otra de
los señores de su real consejo de la Hacienda
Congruente que vino a su cuenta = y por esta dicha
y entendido acordo que Gran.co Franco. mencio